



AMATLÁN DE CAÑAS

MUNICIPIO

H. XLII AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS. LICENCIA: NO. 035

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A EL C. JOSE LUIS MEZA GUEVARA, PARA QUE REALICE LA CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O TRAMITES CORRESPONDIENTES DE LA FINCA O PREDIO URBANO LOCALIZADO EN EL POBLADO DE TEPUZHUACAN, NAY., MUNICIPIO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY., PARA SU ESCRITURACION, INSCRIPCION CATASTRAL O REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

| | |
|--|---|
| SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: | 526.39 M2 SEGÚN ESCRITURA. |
| SUPERFICIE A CONSTRUIR O CONSTRUIDA: | 254.06 M2 COMO SE INDICA EN PLANO ANEXO |
| CLAVE CATASTRAL: | 3-68-1-58-22 |
| NUMERO OFICIAL: | S/N |
| ALINEAMIENTO: | FRANCISCO MARQUEZ N. EXT. MZ-58 Y N. INT. LT-22 |
| COLONIA: | EN TEPUZHUACAN, NAY. |
| USO DE SUELO: | SE AUTORIZA EL USO DE SUELO DE <u>HABITACIONAL-URBANO</u> |
| LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA EFECTO DE ESCRITURACION: | SE AUTORIZA ESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PDU DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY. Y CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT. |

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT

